



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1911 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el aniversario 153 de la ciudad de Ayacucho, ocurrido el 22 de junio. Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

MARTÍN DOMÍNGUEZ VELPO
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1811 /19-20



FUNDAMENTOS

El 22 de junio de 1866 se fundó la ciudad, día en que se aprobaron los planos, medida y trazado del ejido del partido, tras las gestiones de creación de un centro de población encaradas por Don José Z. Miguens, un hacendado y político de Buenos Aires, hoy considerado fundador.

El nombre hace referencia y rinde homenaje a la batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), en el Perú.

En cuanto a la economía y el ámbito ganadero, el partido de Ayacucho es el principal productor de terneros de la Argentina, razón por la cual se festeja desde 1969 una de las fiestas populares de mayor renombre en el país. La fiesta presenta al visitante las actividades del hombre de campo, anexando actividades como espectáculos de destreza criolla, folclóricos, desfile, exposiciones y ferias, canto folclórico, y los "fogones populares" realizados en las calles de la ciudad. La actividad ganadera en la región es histórica y se remonta -por lo menos- a los años de 1830, cuando Juan Elías Girado establece la estancia San Juan sobre una inmensa extensión de campo de 37.500 hectáreas en lo que luego sería el cuartel Vº. Esta particularidad le han conferido a Ayacucho el mote de "Capital Nacional del Ternero".

Siendo sus actividades agropecuarias un gran motor de la región, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.